

ECONOMÍA / POLÍTICA

La reforma de las administraciones podría ahorrar hasta 18.000 millones

RECONVERSIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA/ El Gobierno suprimirá, fusionará o reducirá 57 organismos del Estado. La vicepresidenta propone cerrar noventa observatorios de comunidades autónomas.

Calixto Rivero. Madrid

La reforma de las administraciones públicas comienza a tomar forma. El Gobierno presentó ayer en La Moncloa la hoja de ruta con la que pretenden frenar al máximo la maraña burocrática que todavía asfixia al sector público español, a pesar de que, curiosamente, su peso sobre el PIB es inferior que en países como Francia o Alemania. La vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, que se ha encargado de pilotar la reforma, comenzará haciendo los deberes en casa: en el Estado ya ha encargado la supresión, fusión y reducción de 57 organismos y empresas. También se plantea el cierre de 90 observatorios autonómicos y acabar con las duplicidades.

Según las fuentes gubernamentales consultadas, el presidente del Gobierno maneja que el ahorro que lograrían las empresas y las administraciones si las 218 medidas se pusieran en marcha -120 serán voluntarias para las CCAA- oscilará entre los 16.000 y los 18.000 millones de euros. Estas mismas fuentes apuntan que de este ahorro se beneficiarán, a partes iguales, tanto los ciudadanos y las empresas (por medio de la reducción de las trabas y de la burocracia) y el Estado (sin que haya una merma de los servicios públicos de los que se beneficien los españoles). La cifra final se conocerá hoy tras el Consejo de Ministros, cuando la vicepresidenta presentará la macroauditoría completa y el calendario que seguirá en la Administración General del Estado hasta el final de la legislatura.

De entrada, se suprimirán o fusionarán 57 organismos, empresas públicas y fundaciones que dependen del Gobierno central. El equipo de Rajoy ha descubierto -un año después de llegar a la Moncloa, y a pesar de que se puso en marcha en 2012 una primera reconversión del sector público fundacional- que hay que suprimir, por ejemplo, la Cría Caballar de las Fuerzas Armadas o el Consejo de la Juventud de España. Santamaría también ha detectado que sobran 90 observatorios de las CCAA -eso sí, que sólo



La vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, ayer en Moncloa junto a los ministros Cristóbal Montoro y José Manuel Soria.

Ajuste en las empresas estatales

- Se suprimen Cría Caballar de las Fuerzas Armadas y Consejo de la Juventud de España.
- Se fusionan en otros: Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo; Servicio Militar de Construcciones; Instituto Nacional del Consumo.
- Se subsume en una dirección general de la Administración el Instituto de la Mujer.
- Se fusionan en una sola entidad el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Se suprimen las Entidades mancomunadas de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Consorcios que se suprimen: Solar Decathlon; Consorcio para la Construcción del Auditorio de Málaga; Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza; Unificación de los 8 Consorcios Centros de Investigación Biomédica en Red.
- Se integran en un ministerio Colegios Mayores MAEC-AECID, Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar: F. AENA, General de la UNED; F. para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas; Taller Juan José; Centro Nacional del Vidrio; Centro de Estudios Económicos y Comerciales; Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información; Ciudad de la Energía; Española para la Innovación de la Artesanía; Desarrollo de la

Formación en las Zonas Mineras del Carbón; Observatorio Español de Acuicultura; ENRESA.

- No serán fundaciones públicas Aeronáutica y Astronáutica Españolas; Museo do Mar de Galicia; Canaria Puertos de Las Palmas;
- Fundación que cambia de Ministerio de Adscripción; Víctimas del Terrorismo pasa al Ministerio del Interior; Fundación que se convertiría en organismo público; Fundación Agencia Nacional de la Calidad y la Acreditación. Entidad Pública que se suprime: Gerencia del Sector de la Construcción Naval;
- Sociedades Mercantiles que se extinguen: Logística y Transporte Ferroviario; Estiba y Desestiba del Puerto de La Gomera; Estiba y Desestiba del Puerto de La Estaca, del Hierro; Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A.; La Almoraima.
- Organismos Autónomos y Agencias Estatales que integran sus servicios comunes: Centro de Estudios Jurídicos; Instituto de Estudios Fiscales; Instituto Nacional de Administración Pública; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas; Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria; Instituto de Estudios Oceanográficos; Instituto Geológico y Minero de España; Instituto de Salud Carlos III; Instituto de Astrofísica de Canarias.

Presión para reducir las duplicidades

También se plantea que órganos estatales asuman funciones realizadas por órganos autonómicos. Es el caso, entre otros, de las competencias atribuidas a los tribunales de cuentas, juntas consultivas de contratación, tribunales de recursos contractuales, agencias de evaluación del ámbito universitario, agencias regionales de la energía, agencias de meteorología, órganos de inspección de aeropuertos, institutos de opinión, institutos cartográficos y órganos de defensa de la competencia. Asimismo, hay otras medidas que pretenden mejorar la eficacia mediante la "compartición de medios entre las distintas administraciones", que van desde las oficinas en el exterior hasta la conservación de carreteras, entre otras.

La 'estafa' de las duplicidades de las comunidades

La macroauditoría de las administraciones públicas que ha encabezado el subsecretario de Estado de Presidencia, Jaime Pérez Renovales, y la subsecretaria de Estado de Hacienda, Pilar Platero, ha desvelado el timo de las duplicidades de las comunidades autónomas. Por ejemplo, un caso flagrante es el que se han encontrado en la Comisión de Reforma de las Administraciones en las Agencias de Meteorología de las comunidades. El procedimiento es el siguiente: las comunidades crean el organismo, contratan a su personal, encargan los estudios del tiempo a terceros y los subcontratados contratan a la Agencia Española de Meteorología para que le suministre la información. Es decir, que al final los ciudadanos acceden a la misma información pero por el doble del coste. Aunque está por ver si las regiones se sumarán a la racionalización radical que propone el Estado, algunos consejeros de las regiones ya han manifestado al Gobierno su admiración por el trabajo hecho. La venta de inmuebles del Estado también tiene su intrahistoria. Sobre todo si se tiene en cuenta que había muchos edificios vacíos y solares infrutilizados a pesar de que grandes empresas estarían dispuestas a adquirir algunos edificios en lugares céntricos de la capital. Es el caso de la sede del Parque Móvil del Estado de la calle Cea Bermúdez, un mastodóntico edificio que contaba piscina y hasta iglesia que se cederá al sector privado a cambio de la construcción de un macrogaraje para los coches oficiales en las afueras de Madrid. El Gobierno propondrá a las regiones que acaben con organismos como los tribunales de competencia o las miniembajadas en el exterior. Una gestión o un informe de estos organismos sería mucho más eficaz y barato. El Gobierno debe confiar ahora en la voluntad de las regiones.

desaparecerán si las comunidades quieren o si están sometidas al protocolo de intervención del Estado que prevé la Ley de Estabilidad Presupuestaria-. Al menos Montoro tendrá en cuenta si se cum-

ple o no el ajuste que recomienda la reforma para repartir el déficit a la carta. El Gobierno también propondrá a las regiones que fulminen los *minidefensores* del pueblo, los *minitribunales* de cuentas

o las agencias de protección de datos.

Pero, además del cierre de empresas (una medida que podría quedar anulada de un plumazo si se crearán otros organismos a renglón segui-

do), se aprobará una batería de medidas para limitar que vuelva a engordar la Administración y para evitar que el ciudadano tenga que enfrentarse a una odisea cada vez que tiene que acercarse a una

ventanilla pública, ya sea para abrir una empresa, inscribir a su hijo en el registro o consultar el historial médico.

Para conseguirlo se suprimirán unidades administrativas en el Estado, se hará una